



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 446.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 9 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 269/2025 del 4 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Tercera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Laura Adriana Orué Vera, funcionaria del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Tercera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Laura Adriana Orué Vera**, funcionaria del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Angel Aranda
Ministro Sustituto

N° _____